



ALCALDIA

LA HIGUERA, 31 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: N° 000434 /

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero del 2014, La Sesión ordinaria N° 41 el acuerdo del Concejo Municipal N° 217 de fecha 31 de Enero del 2014 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria N° 03/2014 tiene por objeto el considerar presupuestaria y contablemente la necesidad de liberar recursos para aportar a los compromisos adquiridos con la Fundación Nacional Para la superación de la Pobreza años 2013 y 2014 y su correspondiente determinación en la cuenta de gastos respectiva y dichas modificaciones serian como sigue:

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, como sigue:

PROGRAMA DE GESTION

GASTOS (DISMINUYE)

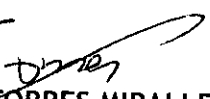
Subt.	Ítem	Asign. Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
22	11	003		Servicios Informáticos	3.020.-
34	07			Deuda Flotante	1.380.-
Total					\$ 4.400.-

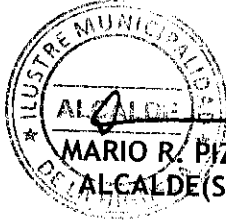
PROGRAMA DE GESTION INTERNA

GASTOS (AUMENTA)

Subt.	Ítem	Asign. Sub.	Asign.	Denominación	Monto M\$
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	4.400.-
Total					\$ 4.400.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Distribución:
1.- Contraloría (3)
2.- Depto de Finanzas
3.- Contabilidad
4.- Secretaria Municipal
5.- Oficina de partes
MPB/CTM/SDA/sda.


MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE(S) DE LA HIGUERA